



C I R C U L A R DESAJMAC26-25

Fecha: 1 de junio de 2026

De: Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales

Para: Servidores Judiciales Distrito Caldas
Abogados litigantes
Comunidad en General

Asunto: Estandarización de la Información

Reciban un atento saludo.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, en cumplimiento de su compromiso con la modernización y la eficiencia en la prestación de los servicios judiciales, avanza en la implementación de procesos de **estandarización de la información**. Este esfuerzo busca garantizar uniformidad, claridad y accesibilidad en los canales digitales dispuestos para la comunidad judicial, abogados y ciudadanía en general.

En este sentido, se informa que el acceso al portal web del distrito judicial de Manizales y a las aplicaciones asociadas, incluyendo la **Ventanilla Virtual**, deberá realizarse exclusivamente a través de la siguiente dirección oficial:

<https://distritocaldas.ramajudicial.gov.co/ramajudicialmanizales/>

La adopción de esta medida permitirá consolidar un acceso único y confiable, fortaleciendo la calidad de los servicios digitales y reafirmando el compromiso institucional de la Rama Judicial con una **justicia moderna** y cercana a la ciudadanía.

Cordialmente,

LINA SUSANA VÁSQUEZ MILLÁN
Directora Seccional de Administración Judicial

Proyectó: Juan Esteban Munera Betancur – Ingeniero de sistemas